



asistencia de los jueces a este acto y la
llegada de los diputados de justicia del distrito
se acompañó de un tumulto grande
lo cual se puso en conocimiento del Sr. Gobernador
y el Dr. Díaz de la Rosa, quien le dedicó
una audiencia.

Principio para el alcalde de que no se
principal que al propósito municipal pueda el
se poner el no permiso, y mandado la expresión
del año 1846. } en de la última Diputación de esta Provincia
que se expide en esta ocasión a los Re-
gidores y cavilares de Puebla que fuero
Presidente y Dr. Juan de Martínez Alonso, que
quieren repartir los caudales que se mandan de los
antecedentes que se mandan al gobierno.

Leyenda } Se avisó en el boletín oficial de esta
Provincia } que se mandó varias veinticinco, del mo-
yo de cajos } los caes del actual caudal concedido del distri-
} to que se mandó repartir entre los jueces, re-
} cordando en ella los obligaciones engendradas
} los diputados que se mandó entregar los cajones

